

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21563 AGUILAR DE LA FRONTERA

Edicto

Doña María Molina García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aguilar de la Frontera.

Anuncia

1. Que en procedimiento número 128/2019, con NIG 1400241120191000135 por Auto de fecha 6 de marzo de 2019, se ha declarado en concurso voluntario consecutivo al deudor FRANCISCO JAVIER CASAUT CARDOSO, con NIF 30803050R y con domicilio en la localidad de Aguilar de la Frontera, en C/ Camino Ancho, 72-bajo.

2. Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración Concursal.

3. Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Jesús Manuel Jemez Catalán, con domicilio profesional en C/ Avenida Gran Capitán, 21, 1º, 2, 14008 de Córdoba, y cuya dirección de correo electrónico es jjemez@hotmail.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado».

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y Abogado, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Aguilar de la Frontera, 7 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Molina García.

ID: A190027341-1